

DECRETO EXENTO N°: 1020/22
MARIA ELENA, 27.04.2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 La carta solicitud de fecha 14 de Abril del 2022, perteneciente a doña **NELLY PIZARRO HERRERA**, Docente de la Escuela Arturo Pérez Canto, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita le puedan facilitar el Comedor de la Escuela Básica, por motivo de la celebración del cumpleaños de su hija, el día 07 de mayo, desde las 12.00 hrs hasta las 00:00 hrs.
- 2 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **AUTORIZASE** la solicitud perteneciente a doña Nelly Pizarro Herrera, según lo indicado en el visto N° 1 del presente Decreto.
- 2 **FACILITASE**, el Comedor de la Escuela Básica D-133, para el día 07 de Mayo desde las 12:00 hasta las 00:00 hrs.
- 3 La responsabilidad civil y penal de esta actividad es de su organizador quien deberán estar presente desde el inicio y hasta el término de la actividad y responsabilizarse por el orden y seguridad de los participantes, debiendo, además, entregar el recinto en las mismas condiciones que fue facilitado, es decir limpio y sin daño.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

EAM/ MGU/lpc.
DISTRIBUCION:

Interesado - Escuela Basica D-133 - Archivo.